



Que mediante a Ser visto cuanto expone  
 estos recurrentes, que desde luego le haga pre-  
 sentar a la Junta Diputación Provincial por me-  
 dio de un oficio oportuno por el Presidente de  
 esta corporación, para que se le abra de  
 libros inscribiendo en las listas electorales de  
 esta Villa, y visto todo acordaron traerlo  
 y llevar el cobito de lo cual firmaron  
 con el Sr. Presidente los Concejales que  
 sepan de todo lo cual como fues certifi-  
 cado.

Ynbernou  
 Maladejo  
 P.D.D. Ab.  
 Pedro Espinosa  
 rio

Cabilido 26  
 Ayuntamiento del dia  
 26 de Setiembre  
 de 1857.

En la Villa de S. Pedro del Pinatar a los veinte y seis  
 dias de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete  
 y una de las 11 de Setiembre fueron reunidos en sus  
 Salas Consistoriales los M. D. D. Sr. Ynbernou, como  
 Presidente y los Concejales D. Sr. Albarado: D. Sr. Pedro  
 Lopez: D. Sr. Fernando delgado: D. Sr. Santiago de

